Fecha última modificación: 01/10/2026 09:14:46 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Constancia de Situación Fiscal	Constancia de Situación Fiscal
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-017
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
La expedición de un documento que haga constar que el contribuyente se encuentra activo en el Padrón Estatal de Causantes, con cierto domicilio fiscal y un correcto cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales ante el Estado, considerando la posible existencia de créditos fiscales vigentes y previamente formalizados.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo el contribuyente requiera su constancia de Situación Fiscal
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Constancia emitida y sellada por las Oficinas de Recaudación y Rentas del Estado.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Sujeto a la tabla de Actualización de Derechos 2026 Ley de Ingresos del Estado artículo Séptimo transitorio.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017	Ana Gabriela Higuera Madrigal Recaudador aghiguera@baja.gob.mx 646 1723000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Villa Turística (Centro de Gobierno), 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 EXT 9726	GAMALIEL ORTA MEJIA Recaudador Auxiliar gorta@baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208 EXT 2208	SUJEY GUADALUPE GARCIA PANTOJA Sub Recaudador Auxiliar @ 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena López Lozoya Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle “A” entre 9 Y 10, Fracc. Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22930	646 172 3000 EXT 3604	. Sub Recaudador Auxiliar @baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	686 558 1000 EXT 7530	Ricardo Montemayor Reyes Subrecaudador Auxiliar rmontemayor@baja.gob.mx 6865581000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960	658 514 7140 EXT 7140	FIDEL AGUIRRE AMANCIO Sub Recaudador Auxiliar fiaguirre@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Mexicali - Calzada Independecia, Centro Cívico , 994, Mexicali 21000	5581000 EXT 8605	Yesica Zamora Jiménez Recaudador yzamoraj@baja.gob.mx 5581000		
Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237	664 6242000 EXT 2025			

FUNDAMENTOS
Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2026., ART. Artículo 18 fracción I inciso E)., Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en General	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar y/o licencia de conducir) del contribuyente, persona física interesada o del representante legal, según sea el caso.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° El ciudadano deberá acudir físicamente a la oficina de recaudación de rentas del estado más cercana a su domicilio fiscal.

° Solicitar al asesor de la recaudación de manera verbal la constancia de situación fiscal.

° El servidor en turno solicitará al contribuyente o Representante Legal los requisitos para procesar el trámite.

° Una vez recibidos los documentos el servidor envía a contribuyente o representante legal a realizar el pago correspondiente a cajas y regresar con recibo pagado.

° Una vez realizado el pago, se le recoge la copia del recibo pagado y se indica al contribuyente que su constancia le será entregada en un tiempo de un día hábil, a efecto de procesar la información y certificar dicho documento mediante la firma del recaudador titular de dicha oficina.

° Finalmente, se le indica regresar al día siguiente (hábil) y para la entrega la Constancia correspondiente.